

29021 - Instituciones políticas y administrativas de Aragón

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 29021 - Instituciones políticas y administrativas de Aragón

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El principal objetivo de esta asignatura es ofrecer una formación más específica de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de sus Administraciones públicas y políticas sectoriales más relevantes. Los conocimientos propios de esta asignatura alcanzan no solo al ámbito propiamente jurídico, fundamental para la comprensión de la materia, sino también a conceptos más propios de la Historia, la Ciencia Política o la Economía. Esta formación es especialmente útil para aquellas personas que se encuentren preparando o tengan intención de preparar pruebas de acceso a las instituciones y administraciones públicas autonómicas y locales y, en especial, a las propiamente aragonesas. Se deben aplicar los conocimientos básicos de Derecho Público adquiridos en otras asignaturas, singularmente *Derecho Administrativo General* y *Derecho local, urbanístico y ambiental*. Los planteamientos de esta asignatura están orientados hacia la consecución de los ODS 4.7 y 8.3.

2. Resultados de aprendizaje

1. Identifica los rasgos del Estado en el marco del proceso autonómico.
2. Conoce las principales normas de autogobierno de la Comunidad Autónoma, especialmente, el Estatuto de Autonomía de Aragón.
3. Conoce y comprende la distribución territorial del poder político en las Comunidades Autónomas y sus competencias.
4. Conoce y comprende el estatuto jurídico-constitucional y estatutario y el funcionamiento de las principales instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
5. Conoce el funcionamiento, organización y régimen jurídico de las instituciones y administraciones públicas de Aragón y, en general, de las Administraciones públicas autonómicas y locales.
6. Conoce y comprende el régimen de la función pública, de hacienda y patrimonio de las instituciones y administraciones públicas aragonesas.

3. Programa de la asignatura

Tema 1. La Constitución del Estado como marco del proceso autonómico aragonés.

Tema 2. El proceso autonómico aragonés y la elaboración del Estatuto de Autonomía.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica. Procedimiento de reforma.

Tema 4. Los principios generales del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 5. Derechos y libertades estatutarios de los aragoneses. Garantías. Políticas de igualdad.

Tema 6. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 7. El sistema electoral de Aragón y las formas de participación directa.

Tema 8. Las Cortes de Aragón: organización y funcionamiento.

Tema 9. El Justicia de Aragón. Otras instituciones estatutarias.

Tema 10. El Presidente y el Gobierno de Aragón.

Tema 11. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Transparencia y buen gobierno.

Tema 12. Organización territorial de la Comunidad Autónoma. La Administración Local.

Tema 13. Función pública y personal: la regulación autonómica del empleo público. Patrimonio y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 14. Políticas sectoriales: Actividades económicas. Ordenación del territorio, medio ambiente, urbanismo y vivienda. Sanidad, acción social, cultura y deporte.

4. Actividades académicas

4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

Clase magistral: 30 horas (sesiones teórico-prácticas en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Ejercicios prácticos: 30 horas (resolución de problemas y casos, realización de trabajos, tutorías presenciales y visitas de campo).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 85 horas.

Pruebas de evaluación: 5 horas.

4.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES

Actividades sincrónicas y asincrónicas: 15 horas (sesiones teórico-prácticas [videoconferencias y/o píldoras aprendizaje] en las que se explicarán los contenidos de la asignatura).

Actividades formativas a distancia: 15 horas (trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle o tutorías en línea).

Estudio personal y preparación de tareas prácticas: 115 horas.

Pruebas de evaluación: 5 horas.

5. Sistema de evaluación

La asignatura ofrece la posibilidad de evaluación continua. Por lo tanto, en primera convocatoria el/la estudiante puede acogerse a ella u optar por la prueba global.

Criterios de evaluación: Se valorarán los conocimientos adquiridos, la adecuación pregunta-respuesta, la claridad y precisión de las respuestas, la idoneidad de los argumentos empleados, la capacidad de síntesis y análisis, y la calidad de la expresión escrita, de razonamiento y de aplicación de los principios jurídicos.

5.1 MODALIDAD PRESENCIAL

5.1.1 Evaluación continua presencial, que se compone de las siguientes actividades de evaluación:

A. Pruebas de conocimientos: constituida por 2 exámenes escritos e individuales (30% de la calificación, mínimo 5 sobre 10). Los exámenes constarán de preguntas de elección múltiple y/o de respuesta corta o desarrollo relacionados con el programa.

B. Trabajo de investigación: realización de 1 trabajo de investigación sobre un tema relacionado con el programa de la asignatura, y su exposición en clase (40% de la calificación, mínimo 5 sobre 10).

C. Ejercicios teórico-prácticos periódicos: casos prácticos, informes y análisis de documentos. Entrega en tiempo y forma de los ejercicios planteados por el profesorado, con un mínimo de 3 actividades (30% de la calificación, mínimo 5 sobre 10).

5.1.2. Evaluación global presencial, el alumnado que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura mediante la evaluación continua o quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, que consta de la misma estructura de las pruebas intermedias, y que consiste en una prueba final global en primera convocatoria (100% de la calificación [70% teoría, 30% práctica], mínimo 5 sobre 10, en los dos apartados).

5.2. MODALIDAD VIRTUAL

El sistema de evaluación para la modalidad virtual es el mismo que el de la modalidad presencial. La principal diferencia reside en que las pruebas intermedias de evaluación continua se realizarán necesariamente en línea, a través del ADD-Moodle, con las herramientas de tareas y cuestionarios, así como las presentaciones de los trabajos mediante videoconferencia.